

PRIMAVERA , 8 de Agosto de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 82120700-2

La Cantidad de 71,628 SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE ARPILLERA DE YUTE PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES CELEBRACIÓN 52 ANIVERSARIO DECLARATORIA DE PUEBLO CERRO SOMBRERO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	14478	01/08/2017	71,628

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		71,628
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	71,628	
Totales		71,628	71,628

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		71,628
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	71,628	
Totales		71,628	71,628



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



FECHA DE PAGO DE DE

Manuel Barrios J.